

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Habiendo transcurrido el plazo de quince días desde que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo la aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014 sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, es elevado a definitivo por lo que, de Conformidad con lo dispuesto en los artículos 111.3 de la Ley 7 de 85 de 2 de abril, 169.4 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo y 20.3 del Real Decreto 500 de 1990 de 20 de abril, se procede a la publicación resumida por capítulos de los dos presupuestos así como la plantilla de personal (artículo 90 Ley 7 de 1985 Bases de Régimen Local)

#### I.- PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2014

Cap.	Denominación	Euros
<b>PRESUPUESTO GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	1.582.858,16
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	1.061.854,85
3	Gastos financieros .....	127.000,00
4	Transferencias corrientes .....	33.527,16
6	inversiones reales .....	172.221,20
9	Pasivos financieros .....	173.038,71
	Total gastos .....	3.150.500,08

Cap.	Denominación	Euros
<b>RESUPUESTO INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	1.421.000,00
2	Impuestos indirectos .....	25.000,00
3	Tasas y otros ingresos .....	462.181,40
4	Transferencias corrientes .....	1.140.000,00
5	Ingresos patrimoniales .....	5.000,00
7	Transferencias de capital .....	97.318,68
	Total ingresos .....	3.150.500,08

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### A) Funcionarios de carrera.

Denominación	Nº Pzas.	Grupo	Nivel	Escala	Subescala
Secretario	1	A1	23	Secretaría	Entrada
Interventor	1	A1	23	Intervención	Entrada
Administrativo	1	C1	18	Admon. General	Administrativa
Administrativos	4	C1	15	Admon. General	Administrativa
Cabo Policía Local	1	C1	15	Admón. Especial	Servicios especiales
Guardias Policía Local	6	C1	13	Admón. Especial	Servicios especiales
Encargado personal servicios	1	D	18	Admón. Especial	Servicios Especiales
Electricista	1	D	13	Admón. Especial	Servicios Especiales
Alguacil	1	E	11	Admón. General	Subalterno
Operarios	2	E	11	Admón. Especial	Servicios Especiales

## B) Personal laboral fijo.

Denominación puesto	Nº Puestos
Limpiadoras	2
Operarios/as servicios	2
Técnico electrónica	1
Trabajadora social	1
Educadora Comunitaria	1
Centro de la Mujer	2
Educadoras CAI	2
Monitoras ludoteca	1
Coordinador actividades culturales	1
Personal biblioteca	2
Monitores deportivos	2
Guarda Rural	1
Auxiliar activo. admon.general	1
Monitora aula naturaleza	1
Auxiliar cultura	1

## C) Personal laboral eventual.

Denominación puesto	Nº Puestos
Auxiliar Administrativo centro social	1
Maestra educación infantil	1
Monitor Plan Local Empleo	1
Ayuda a domicilio	
Servicio limpieza general	
Profesores escuela música	
Monitores deportivos	

## II.- PRESUPUESTO CONSEJO LOCAL AGRARIO 2014

Cap.	Denominación	Euros
<b>PRESUPUESTO GASTOS</b>		
II	Gastos de bienes corrientes y servicios .....	23.800,00
III	Gastos financieros .....	100,00
IV	Transferencias corrientes .....	10.000,00
	Total gastos .....	34.000,00

Cap.	Denominación	Euros
<b>PRESUPUESTO INGRESOS</b>		
III	Tasas y otros ingresos .....	34.000,00
	Total ingresos .....	34.000,00

## 3.- PRESUPUESTO SOCIEDAD URBANISTICA DE VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS S.L.U.

**Grupo 6.- Gastos.**

606.1 Honorarios Polígono Industrial .....	388.271,75
623.0 Servicios profesionales independientes ...	150,00
626.0 Servicios bancarios y similares .....	60,00

Total gastos previstos para 2014 ..... 388.481,75

**Grupo 7.- Ingresos**

705.0 Refacturación sist.coop.Polígono ..... 388.271,75

Total ingresos previstos para 2014 ..... 388.271,75

Resultado previsto ejercicio 2014 ..... -210,00

Las personas y Entidades Legítimas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85, y 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo y 22 del Real Decreto 500 de 1990 de 20 de abril, podrán interponer contra el referenciado

Presupuesto recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Villafraanca de los Caballeros 6 de febrero de 2014.- El Alcalde, Andrés Beldad Talavera.

N.º I.-1170